

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de Razuri
2020-2022

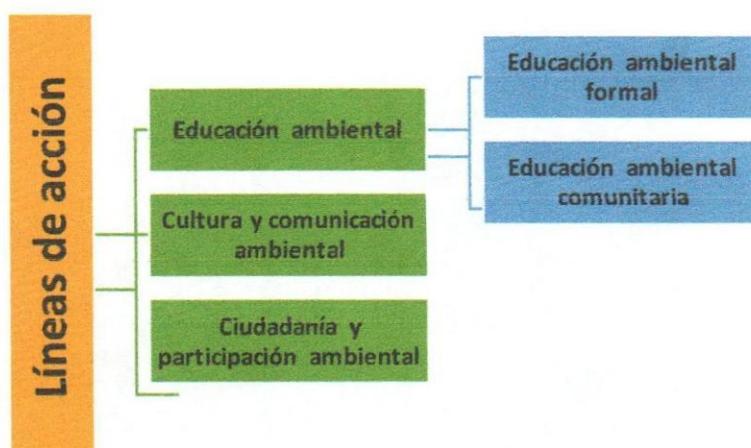


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Razuri, mediante Resolución de Alcaldía N° 251-2020-MDR de fecha 28 de setiembre del 2020 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2020 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Razuri, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares, Segregación en la Fuente y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

II.- PLAN DE TRABAJO 2021

Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMPÁ

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal						
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1 De acuerdo a la modalidad que se brinde del servicio educativo (presencial, semi presencial o virtual) se coordinará con los directores de 03 instituciones educativas del distrito de Razuri, para: <ol style="list-style-type: none"> Identificación de promotores ambientales escolares¹ Implementación de acciones educativas ambientales bajo la modalidad presencial, semipresencial o virtual que respondan a la problemática ambiental del distrito para reforzar la articulación docente-estudiante-familia. Capacitación presencial o virtual a docentes en temáticas ambientales prioritarias para fortalecer sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar. 	• Número de PAE acreditados.	15 PAEs acreditados	Certificado	Abril	GSPyGA/Directores de II.EE./EDUCCA/TASA
		• Número de eventos de capacitación presenciales, semipresenciales, virtuales (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE.	03 eventos dirigidos a los PAEs	Internet/zoom	Abril	GSPyGA/Directores de II.EE./EDUCCA/TASA
		• Número de docentes capacitados.	10 docentes capacitados	Internet/zoom	abril	GSPyGA/Directores de II.EE./EDUCCA/TASA
		• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	03 Instituciones Educativas que participan en el PME	Internet/zoom	abril	GSPyGA/Directores de II.EE./EDUCCA/TASA



¹ Pueden ser brigadistas ambientales escolares, a lca ldes escolares, fiscales ambientales escolares, etc.



	<p>Tarea 2 Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM</p> <p>Tarea 3 Capacitación a los PAEs bajo la modalidad presencial, semipresencial o virtual, para ello se diseña e implementa actividades para fomentar su participación como por ejemplo talleres, concursos, retos, etc. Para ello, se elaborará los recursos educativos necesarios (videos, infografías, afiches, PPTs, etc.). Se tomará en cuenta las medidas sanitarias del caso.</p> <p>Tarea 4 Reconocimiento a los PAE, IE y docentes</p> <p>Tarea 5 Capacitación a docentes en temas ambientales prioritarios bajo la modalidad presencial o virtual.</p>	<p>Número de PAE acreditados</p> <p>• Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.</p>	<p>03 IE /10 docentes/15 PAEs reconocidos</p>	<p>Certificado</p> <p>Certificado</p> <p>Internet/zoom</p>	<p>Mayo</p> <p>Mayo</p> <p>Mayo</p>	<p>GSPyGA/Directores de II.EE./EDUCCA/TASA</p> <p>GSPyGA/Directores de II.EE./EDUCCA/TASA</p> <p>GSPyGA/Directores de II.EE./EDUCCA/TASA</p>
Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria						
1.2.1 Diseño e implementación	Tarea 1: Se identificará espacios públicos que eduquen	• Número de espacios públicos		Gigantografías con información	Mayo	GSPyGA/ EDUCCA/

n de espacios públicos que educan ambientalmente	ambientalmente en el distrito de Razuri.	que educan ambientalmente habilitadas.	03 espacios públicos habilitados	Afiches, folletos, paneles	Mayo-junio	TASA//junta directiva de los mercados y EQUIPO de la M.D.R.
	Tarea 2: Se implementará espacios que educan ambientalmente identificados ² .	• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados.	03 actividades implementadas			GSPyGA/ EDUCCA/ TASA/junta directiva de los mercados y EQUIPO de la M.D.R.
	Tarea 3: Se educará a la población con actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	• Número de personas que participan en las actividades de promoción. Cultural-ambiental realizados.	20 personas que participan en las actividades	Material impreso, videos por whatsapp	Mayo-junio	Junta Directiva de los mercados y EQUIPO de la M.D.R.

LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1: Diseño e implementación de campañas (presenciales y/o digitales) sobre: 1.- Consumo responsable (plásticos y envases descartables)	• Número de campañas informativas realizadas.	04 campañas digitales y presenciales	Redes sociales y presencial en la zonificación como plan piloto en el distrito	Mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre.	GSPyGA/ EDUCCA/ TASA/junta directiva de los mercados y EQUIPO de la M.D.R.
---	--	---	---	--	---	--

² Tipología: En **tipo**: colocar si es vía pública (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero Municipal, biblioteca municipal, planta de Valorización, jardín, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, autoservicio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, cementerio, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, Rincón Ambiental, feria itinerante, mercado temporal, alameda, entre otros.



	<p>2.- Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, rutas de recolección selectiva</p> <p>3.- Horarios y rutas de recolección</p> <p>4.- Cultura de pago de arbitrios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas que participan en campañas informativas. 	<p>100 personas</p>			<p>Recicladores formalizados</p>
	<p>Tarea 2: Espacios públicos que educan ambientalmente sobre puntos limpios para promover la segregación en espacios públicos que educan ambientalmente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos realizados con temática ambiental. 	<p>04 eventos</p>	<p>Redes sociales y presencial en la zonificación como plan piloto en el distrito</p>	<p>Mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre.</p>	<p>GSPyGA/ EDUCCA/ TASA/junta directiva de los mercados y EQUIPO de la M.D.R. Recicladores formalizados</p>
	<p>Tarea 3: Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales, tv o radio local y la difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas que participan en eventos. • Número de personas 	<p>100 personas</p>			



	<p>Tarea 4: Se implementará eventos (jornadas, charlas, etc) sobre educación ambiental para el programa de segregación en la fuente de residuos sólidos.</p>	<p>alcanzadas por publicación en redes sociales/año.</p> <ul style="list-style-type: none"> Material comunicacional generado (afiches, folletos) (audiovisual y gráfico). Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local. 	<p>100 personas alcanzadas en redes sociales</p> <p>02 millares (2000 graficos + 05 audiovisuales)</p> <p>10 horas</p>			
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	<p>Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.</p> <p>Tarea 2: Acreditar a los PAJ de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM.</p> <p>Tarea 3: Generar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los jóvenes a través de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAJ acreditados. Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. 	<p>10 PAJ acreditados</p> <p>02 eventos de capacitación</p> <p>04 horas</p>	Redes sociales	Abril – mayo	GSPyGA/ EDUCCA/ TASA



	<p>a) La elaboración de material educativo e informativo para la implementación de las actividades virtuales (redes sociales)</p> <p>b) Difusión de material elaborado</p> <p>c) Participación en actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada.</p> <p>Tarea 4: Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarias que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.</p> <p>Tarea 5: Reconocimiento a los PAJ</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. • Número de las juntas vecinales del distrito, II.EE. que participan del Programa Municipal EDUCCA. • Número de PAJ reconocidos. 	<p>02 actividades</p> <p>03 juntas vecinales 03 II.EE</p> <p>10 PAJ reconocidos</p>	certificado		Gobierno Local
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios	<p>Tarea 1 Convocar la participación de ALCALDES, VECINALES, AUTORIDADES, MERCADOS, PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD, ETC.).</p> <p>Tarea 2 Acreditar a los PAC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. 	<p>02 PAC acreditados</p> <p>03 eventos de capacitación</p>	Redes sociales	Abril-mayo-junio	GSPyGA/ EDUCCA/ TASA/Juntas Vecinales



	<p>Tarea 3: La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades de sensibilización y vigilancia ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. 	<p>02 actividades</p>	<p>Redes sociales</p>	<p>Abril-diciembre</p>	<p>GSPyGA/ EDUCCA/ TASA/Juntas Vecinales</p> <p>Gobierno Local</p>
<p>Tarea 4 Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y presencial.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios. b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección. c) Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de dirigentes y/o PAC reconocidos. 	<p>02 PAC reconocidos</p>				
<p>Tarea 5 Reconocimiento a los PAC</p>						



III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	4000.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	4000.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	15000.00
TOTAL	23000.00

